



ACTA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
No. CO1.PCCNTR.8254656 DE 2025
SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Y YESICA MARIANA ZAPATA OQUENDO

PARTES:	CARLOS MARIO CASTAÑEDA MONSALVE - Subdirector (E) del Centro Tecnológico del Mobiliario YESICA MARIANA ZAPATA OQUENDO - CONTRATISTA
OBJETO:	"5_9205_406 PRESTAR LOS SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR PARA IMPARTIR FORMACIÓN EN LOS PROGRAMAS DE COORDINACIÓN DE PROCESOS LOGÍSTICOS DEL CENTRO TECNOLÓGICO DEL MOBILIARIO REGIONAL ANTIOQUIA."
PLAZO INICIAL:	El plazo inicial de ejecución del contrato fue hasta el 12 de diciembre de 2025
VALOR INICIAL CONTRATO:	El valor inicial del contrato fue de QUINCE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE \$ 15.638.337
SUSCRIPCIÓN:	01 de septiembre de 2025
C.D.P:	No. 5725 de 2025
C.R.P:	No. 89025 de 2025
PÓLIZA ÚNICA:	No. 65-46-101061354 de SEGUROS DEL ESTADO S.A.; Amparo de cumplimiento desde el 01 de septiembre de 2025 hasta el 15 de abril de 2026; valor asegurado \$ 1.563.833. Con aprobación por parte del ordenador del gasto del 01 de septiembre de 2025.
FECHA DE INICIO:	01 de septiembre de 2025
PRÓRROGA:	CERO PESOS (\$0)
ADICIÓN:	CERO PESOS (\$0)
VALORES DESAPROPIADO	CERO PESOS (\$0)
VALOR TOTAL EJECUTADO:	QUINCE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE (\$ 15.638.337)
PLAZO TOTAL:	El plazo total de ejecución del contrato fue hasta el 12 de diciembre de 2025
VALOR TOTAL:	El valor total del contrato fue de QUINCE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE (\$ 15.638.337
SUSPENSIÓN:	No aplica
SUPERVISOR:	DIEGO ARMANDO MARTINEZ GARCIA

Hoy 12 de Abril de 2026 las siguientes partes: Por el contratista **YESICA MARIANA ZAPATA OQUENDO**, por el SENA **CARLOS MARIO CASTAÑEDA MONSALVE**, y **DIEGO ARMANDO MARTINEZ GARCIA**, supervisor(@) del contrato, estuvieron de acuerdo en adelantar las diligencias de terminación a la ejecución del contrato No. CO1.PCCNTR.8254656 del 01 de septiembre de 2025

El contratista certifica que conoció el contrato, que estuvo enterado de la naturaleza del mismo y que cumplió con las obligaciones éste; a su vez, el supervisor certifica que el contratista cumplió a satisfacción con el contrato de prestación de servicios No. CO1.PCCNTR.8254656 del 01 de septiembre de 2025, tal como consta en los informes que reposan en el expediente contractual, los cuales hacen parte integral de la presente acta.

En cumplimiento de la normativa aplicable y el Manual de Contratación de la Entidad, las partes declaran terminados los cumplimientos de las obligaciones del Contrato de Prestación de Servicios Personales.

NOTA: La fecha de suscripción de este documento será la misma dad por el SECOP II al momento de aprobación de las partes por medio de la plataforma transaccional SECOP II